



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Proceso de Compra Menor Núm. CDC-DAF-CM-2022-0002 para la adquisición de tickets de combustible para la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.

04 de abril del 2022
Santo Domingo, República Dominicana

I. Título del Proceso

Proceso de Compra Menor para la adquisición de Tickets para combustible.

II. Contratante

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante con las siglas CDC).

III. Localización

Santo Domingo, República Dominicana.

IV. Informaciones Generales del Contratante

La CDC fue creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas Salvaguardas (la Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Objetivo General

Constituye el objetivo de la presente convocatoria la adquisición de Tickets de combustible para ser consumidos por colaboradores de la CDC, de acuerdo con las condiciones descritas en el presente documento de Especificaciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en la ley 105-13 de Regulación Salarial del Estado Dominicano, en su artículo 22 que establece el 10% del salario de los funcionarios de alto nivel destinado para combustible.

VI. Detalles Específicos

Tipo de combustible a ser adquiridos:

Nivel 4 – sub-clase	Ítem
15101505	Combustible diésel
15101506	Gasolina

Modalidad de expendio: en estaciones de servicio mediante Tickets.

Los Tickets de combustible deberán ser emitidos en las siguientes denominaciones:

Para gasolina:

Ítem	Denominación Tickets	Cantidad de Tickets	Total
1	RD\$500.00	200	RD\$100,000.00
2	RD\$1,000.00	347	RD\$347,000.00
3	RD\$2,000.00	225	RD\$450,000.00
Total			RD\$897,000.00

Los tickets de combustible serán distribuidos de la siguiente manera:

Mayo	Junio	Julio
RD\$149,500.00	RD\$149,500.00	RD\$149,500.00
Agosto	septiembre	Octubre
RD\$149,500.00	RD\$149,500.00	RD\$149,500.00

Se requiere que los Tickets de combustible cuenten con las siguientes especificaciones:

- Impresos en papel de seguridad.
- Seriados, numerados y codificados.
- Vigencia de 12 meses a partir de la fecha de recepción por parte de la entidad contratante.
- Válido para consumo en todas las sucursales del oferente que resulte adjudicado.

Estos Tickets de combustibles cubrirán nuestro consumo desde el mes de mayo del 2022 hasta el mes de octubre del año 2022. El monto total para la adquisición del combustible para la CDC asciende a un total de ochocientos noventa y siete mil pesos con 00/100(RD\$897,000.00).

La apropiación de fondos para este proceso comprende el monto a pagar desde el inicio de la vigencia del contrato hasta el mes de octubre del año 2022, que corresponde al presupuesto asignado para el periodo indicado.

VII. Perfil de la empresa requerido

La empresa a contratar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer un mínimo de 15 sucursales a nivel nacional, distribuidas en las regiones sur, norte, este y oeste;
- b) Establecer porcentaje de descuento que puedan ofrecer. Este descuento se materializará con la entrega de tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

- c) Entregar los Tickets después de haber adjudicado y enviado la orden de compra;
- d) Estar registrado como proveedor y beneficiario del Estado;
- e) Anexar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad social (TSS);
- f) Presentar copia de la licencia (s) y/o permiso (s) correspondientes del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes o entidad competente que acredite que es proveedor habilitado para distribuir el bien a adquirir, vigente.
- g) Certificación de garantía de los productos ofertados.
- h) Constancia de cumplimientos de las normas sectoriales correspondientes (NORDOM 415 y NORDOM 476).

VIII. Forma de Pago

El pago se realizará mensualmente contra entrega y presentación de factura con comprobante gubernamental, a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria. Luego de recibida la factura mensual en la institución.

IX. Criterios de evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

No.	Criterios de evaluación credenciales	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
2	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) (Puede ser consultado en línea).		
4	Estar al día con los pagos de impuestos, DGII (Puede ser consultado en línea).		
5	Estar al día de los pagos de impuestos, TSS (Puede ser consultado en línea)		
6	Presentar copia del Registro Mercantil vigente.		
7	Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa.		
No.	Criterios de evaluación técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en los puntos VI y VII, presentada y completada.		

No.	Criterios de evaluación económica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se ponderará el mayor porcentaje de descuento que puedan ofrecer.		

Además, al momento de la adjudicación el Comité de Compras tomará en cuenta la ubicación y cantidad de las estaciones en el perímetro central del Distrito Nacional y las demás regiones y el fácil acceso a las mismas. En ese sentido, este criterio será evaluado como un elemento de calidad de la oferta, por lo que la presente contratación será evaluada en base a CALIDAD/PRECIO.

X. Presentación de Ofertas

Oferta Sobre A

- a) Las informaciones del Oferente deberán ser presentadas en el documento estándar, Formulario **SNCC.F.042**, disponible en la página de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do. **No subsanable.**
- b) Las Ofertas Técnicas deben ser presentadas utilizando el formulario **No. SNCC.F.034**, disponible en la página de la DGCP. **No subsanable.**
- c) Presentar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- d) Presentar constancia del pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- e) Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) y Beneficiario del Estado, activo.
- f) Copia del Registro Mercantil vigente.
- g) Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa.
- h) Todas las informaciones solicitadas en los puntos VI y VII de estos TDR deberán ser incluidas en la Oferta Técnica "Sobre A".

Oferta Sobre B

- i) Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la misma. **No subsanable.**
- j) Las Ofertas Económicas deben ser presentadas utilizando el formulario **No. SNCC.F.033**, disponible en la página de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do. **No subsanable.**
- k) El valor de la Oferta Económica debe incluir el ITBIS y cualquier otro impuesto aplicable.
- l) El Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 4% del monto total del mismo, si aplica.

Las Ofertas Técnica y Económica “Sobres A y B” deben remitirse de forma física a la CDC, **en sobres identificados, cerrados y separados**, a más tardar el día trece (13) de abril **hasta las 12:00 p.m.**, a la siguiente dirección:

Institución: Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.
Proceso de Compra por Menor Núm. CDC-DAF-CM-2022-0002
Dirección: C/Manuel de Jesús Troncoso No. 18, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.
Teléfono: 809-476-0111.

Cualquier consulta sobre estos TDR podrá ser enviada a: compras@cdc.gob.do hasta el **11 de abril del 2022.**